

CABEZUELA DEL VALLE

Edicto

Considerando el expediente de D./D.ª TANTA MARCHEL, GABRIEL ECHIMOV, LUMINITA TURCANU, por infracción del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y habiendo transcurrido los plazos de reclamación y exposición al público sin haber presentado alegaciones.

Se aprueba la Baja de oficio de D./D.ª TANTA MARCHEL, GABRIEL ECHIMOV, LUMINITA TURCANU, de su inscripción en el padrón de habitantes de este municipio, disponiendo que se practique los correspondientes cambios en el Padrón Municipal de Habitantes así como su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Cabezuela del Valle a 2 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Jesús Manuel de las Heras Prieto.

2956

VALDEFUENTES

Anuncio

Este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento Especial de Espacios de Uso Público mediante la Instalación de Terrazas

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 17 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el presente se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valdefuentes a 16 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo.- Alvaro Arias Rubio.

2957

BROZAS

Edicto

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Básica del Régimen Local, tras la Reforma de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local

y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles y 8 días mas, para que puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Brozas a 16 de mayo de 2012.- El Alcalde (ilegible).

2981

ALDEACENTENERA

Edicto

Por este Ayuntamiento se ha acordado proceder a la contratación de dos trabajadores para desempeñar las funciones de SOCORRISMO, en la piscina municipal, durante la temporada de baños del año 2012.

Las personas interesadas en participar en la selección podrán presentar sus solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, o por cualquier otro de los procedimientos recogidos en la legislación administrativa, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases de la convocatoria y el resto del expediente se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

Aldeacentenera a 15 de mayo de 2012.- El Alcalde (ilegible).

2934

SEGURA DE TORO

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Segura de Toro sobre la modificación del tipo impositivo de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI URBANA e IBI RÚSTICA, cuyo texto íntegro de la modificación se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACIÓN TIPO IMPOSITIVO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA